



**SERVICIO DE PERSONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
pas@usal.es

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2020/234), el puesto de trabajo **Técnico Especialista de Biblioteca** (Grupo III), adscrito a la **Biblioteca de la Facultad de Filología** de la Universidad de Salamanca, para la cobertura de la jubilación parcial a media jornada del titular. **Se deberá acreditar la condición de demandante de empleo.** Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo III), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimiento del sistema de bibliotecas de la Universidad de Salamanca.
2. Conocimientos biblioteconómicos básicos.
3. Conocimiento de los procesos básicos realizados por el personal de mostrador: registro, sellado, tejuelado, magnetización, etc.

MÉRITOS:

1. Experiencia previa en atención al público en servicios bibliotecarios o archivísticos.
2. Conocimiento de la Clasificación Decimal Universal.
3. Experiencia acreditada en el uso de sistemas de gestión de bibliotecas.

FUNCIONES:

1. Procesos técnicos no especializados: ubicación de fondos, preparación de documentos y colecciones para préstamo, inventario y mantenimiento de fondos y colecciones, tratamiento de publicaciones periódicas, control de pedidos.
2. Tareas de apoyo al desarrollo de colecciones: procesos de adquisiciones, préstamo interbibliotecario, intercambio científico, acceso al documento.
3. Prestación de servicios a usuarios: préstamo y servicio de documentos y otros materiales bibliográficos, gestión de devoluciones y reservas, información y referencia.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	13-11-2020 10:06:50

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

4. Control de servicios e infraestructuras: apertura y control de salas e instalaciones, mantenimiento básico de equipamiento bibliotecario, aplicación de las instrucciones o reglamentos de uso de las instalaciones, apoyo en tareas de planificación y gestión documental y bibliográfica.
5. Tareas de apoyo de carácter general al personal técnico de la biblioteca.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en el plazo máximo de 7 meses desde la resolución de adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Curriculum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y su justificación, y el informe de vida laboral **antes de las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2020**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

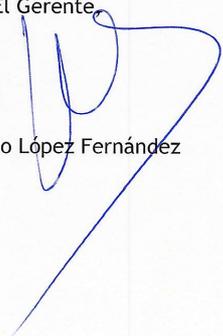
El Curriculum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Curriculum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 11 de noviembre de 2020

El Gerente,



Ricardo López Fernández



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	13-11-2020 10:06:50

ID DOCUMENTO: m9Md5Fnc1OXMmmKdXaAn0z8e66Y= Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>